



Departamento de Rentas
GWAC/RJG/FGR/IBV/pcs

REF: Solicitud de Patente Comercial
"PELUQUERIA"

SANTA CRUZ, 26 de Febrero del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Contribuyente y el Informe N° 29 de fecha 26 de Febrero del 2018, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 569/

APRUEBESE Patente Comercial con giro "PELUQUERIA", a nombre de **FERNANDO DONOSO PEREZ**, RUT: N° 19.216.931-3, con domicilio en Diego Portales N° 739, Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría